

DEFENSORIA DEL PUEBLO : Remision de comunicacion numero 20230060052664001

DEFENSORIA DEL PUEBLO <notificaciones_gd@defensoria.gov.co>

Mar 04/07/2023 8:43

Para:Juzgado 13 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Señor(a)

flia13bt

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **DEFENSORIA DEL PUEBLO**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por DEFENSORIA DEL PUEBLO](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2023

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.





Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto

DEFENSORIA DEL PUEBLO : Remision de comunicacion numero 20230060052664001

Enviado por

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Fecha de envío

2023-07-04 a las 08:40:23

Fecha de lectura

2023-07-04 a las 09:12:04

No. 20230060052664001

Documentos Adjuntos

 Anexo_ACTA_1202300600514268.pdf  Anexo_INFORME_VALORACI&oacu.pdf

 Anexo_PDF_RESPUESTA_2023006.pdf  Anexo_REMITE_OFICIO_REQUIER.zip





Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20230060052664001



Fecha radicado: 2023-06-29

Bogotá D.C.

Señores
JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C
Ciudad

Referencia: Valoración de Apoyos Sra. Ana Beatriz Rosas de López

Radicado: 11001311001320190063800

Respetado Señor Juez:

De conformidad con la orden emanada por ustedes, mediante la cual describe "OFICIAR de manera inmediata a la Defensoría de Pueblo de Bogotá para que informen sobre la Valoración de Apoyos ordenada a la señora Ana Beatriz Rosas de López, a través de esta institución".

En virtud de lo anterior nos permitimos comunicar, que, a fin de atender dicha orden, la respectiva valoración se realizó el día 27 marzo de 2023, dado lo anterior, anexamos informe y acta del proceso.

Cordialmente,

XIOMARA PATRICIA RAMOS VASQUEZ
DEFENSORA REGIONAL BOGOTA

Copia:N/A

Anexo:Informe valoración de apoyos y acta

Tramitado y proyectado por: DAMARIS MORALES GUERRA – Fecha 27/06/2023

Revisado para firma por: XIOMARA PATRICIA RAMOS VASQUEZ

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.





Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.





Bogotá D.C.

Señor
WILLIAM ALFONSO LOPEZ ROSAS
walopezr@unal.edu.co
Bogotá D.C.

Referencia: VALORACIÓN DE APOYO; Solicitante: William Alfonso López Rosas. Titular del acto jurídico: Jesús Ángel Guerrero Guzmán.

Respetado Señor WILLIAM ALFONSO LOPEZ ROSAS:

De manera atenta me permito informarle que, conforme a solicitud realizada en el centro de atención al ciudadano de la Defensoría del Pueblo, Regional Bogotá, donde manifestó su requerimiento de valoración de apoyo de la Señora Ana Beatriz Rosas de López, esto con el fin de realizar las gestiones pertinentes para garantizar sus derechos, pero en particular para que pueda adelantar y/o retomar proceso judicial de adjudicación de apoyo a favor del titular del Acto Jurídico, y de acuerdo con la ley 1996 de 2019, en sus artículos 37, 38 y 56, así mismo basados en los lineamientos y protocolo nacional para la valoración de apoyos.

Por medio de la presente nos permitimos remitir informe de valoración de apoyos de la Señora Ana Beatriz Rosas de López, el cual consta de la presente acta de remisión donde encontrara una recapitulación de la valoración realizada y el correspondiente informe final de valoración de apoyos.

ACTA No.317 /2023

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ley 1996 de 2019

VALORACIÓN DE APOYOS PARA ADJUDICACIÓN DE APOYOS EN LA TOMA DE DECISIONES PROMOVIDO POR PERSONA DISTINTA AL TITULAR DEL ACTO JURÍDICO ARTICULO 38 DE LA LEY 1996 DE 2019	
Elaborado Por:	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Fecha:	14 DE ABRIL 2023
Solicitante:	WILLIAM ALFONSO LOPEZ ROSAS
TAJ/ Identificación:	ANA BEATRIZ ROSAS DE LOPEZ/ C.C. No. 20.302.377

RECAPITULACIÓN INFORME

1. Se concluye que, una vez realizada la valoración formal por los profesionales adscritos en la Defensoría del Pueblo, que la persona titular del acto jurídico, la Señora Ana Beatriz Rosas de López, identificada con cédula de ciudadanía No.20.302.377, se encuentra en imposibilidad para manifestar su voluntad preferencias por cualquier medio, modo y formato de comunicación posible.
2. No se hacen sugerencias frente a mecanismos que permitan desarrollar las capacidades del titular del acto jurídico, la Señora Ana Beatriz Rosas de López, identificada con cédula de ciudadanía No.20.302.377, en relación con la toma de decisiones para alcanzar mayor autonomía en las mismas, ya que, de conformidad con la valoración realizada, no es posible.
3. Se informa que las personas que pueden actuar como apoyo en la toma de decisiones





del titular del acto jurídico, de la Señora Ana Beatriz Rosas de López, identificada con cédula de ciudadanía No.20.302.377, frente al acto o actos jurídicos concretos que se relacionan también y que son objeto del proceso de la referencia son las siguientes:

PERSONAS QUE PUEDEN ACTUAR COMO APOYO		
NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	VINCULO- PARENTESCO
WILLIAM ALFONSO LOPEZ ROSAS	C.C. No. 79.330.832	HIJO
ALICIA ROSAS OCHOA	C.C. No. 20.093.433	HERMANA
DANIEL MARTINEZ ROSAS	C.C. No. 79.389.341	SOBRINO
CECILIA ROSAS OCHOA	C.C. No. 41.388.964	HERMANA

APOYOS PARA LA TOMA DE DECISIONES		
DEFINICIÓN DEL APOYO	DESCRIPCIÓN DEL APOYO	PERSONA DE APOYO
Decisiones para las que se requieren el sistema de apoyos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Representación judicial 2. Representación trámites administrativos 3. Administración del dinero y de los bienes 4. Representación para asistencia médica 5. Comunicación 6. Autodeterminación 	
Representación judicial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procesos judiciales, para la defensa de su patrimonio. 2. Trámites judiciales para reconocimiento, ajuste, y pago de pensión. 3. Trámites judiciales para hacerse parte en el proceso de sucesión. 	WILLIAM ALFONSO LOPEZ ROSAS ALICIA ROSAS OCHOA DANIEL MARTINEZ ROSAS
Representación trámites administrativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trámites administrativos para la administración de sus bienes. 2. Trámites administrativos para reconocimiento, ajuste, y pago de pensión. 3. Otorgar poder para representación en la administración de los bienes de La PcD. 4. Tramites de presentación y pago de impuestos. 5. Administración de propiedad de muebles y manejos de dineros. 6. Trámites administrativos para realizar proceso de sucesión 	WILLIAM ALFONSO LOPEZ ROSAS ALICIA ROSAS OCHOA DANIEL MARTINEZ ROSAS
Administración del dinero y de los bienes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura y manejo de la cuenta bancaria ante entidad financiera. 2. Uso de tarjeta débito, o el medio que el banco disponga para la disposición del dinero, y administración de productos financieros 3. Operaciones básicas de compra y pagos de productos o servicios para satisfacer sus necesidades. 4. Administración de los bienes. 	WILLIAM ALFONSO LOPEZ ROSAS ALICIA ROSAS OCHOA DANIEL MARTINEZ ROSAS
Representación asistencia médica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diligencias médicas que se requieran para salvaguardar la salud y garantizar los tratamientos médicos necesarios, medicina y atención integral, para su beneficio y tramitar afiliaciones. 2. Toma de decisiones de 	WILLIAM ALFONSO LOPEZ ROSAS ALICIA ROSAS OCHOA DANIEL MARTINEZ ROSAS



	tratamientos médicos que garanticen la vida, la integridad y la salud del paciente y rehabilitación.	CECILIA ROSAS OCHOA
Comunicación	1. Acompañamiento para asegurar comprensión y expresión con terceros.	WILLIAM ALFONSO LOPEZ ROSAS ALICIA ROSAS OCHOA DANIEL MARTINEZ ROSAS
Autodeterminación	1. Le asista en la manifestación de la voluntad y preferencias personales, para ello debe interpretar la voluntad y preferencias del titular del acto jurídico.	WILLIAM ALFONSO LOPEZ ROSAS ALICIA ROSAS OCHOA DANIEL MARTINEZ ROSAS

Se anexa a esta acta el informe general de valoración de apoyo en donde se valoró sobre la mejor interpretación de la voluntad y preferencias de la persona titular del acto jurídico, la Señora Ana Beatriz Rosas de López, identificada con cédula de ciudadanía No.20.302.377, que deberá tener en consideración, entre otros aspectos, el proyecto de vida de la persona, sus actitudes, argumentos, actuaciones anteriores, opiniones, creencias y las formas de comunicación verbales y no verbales de la persona titular del acto jurídico, conforme a la valoración realizada y a la posibilidad de comunicación y de expresión de la persona valorada, lo cual obra en informe adjunto.

Con la presente acta, se deja constancia de entrega de valoración de apoyo final, del titular del acto jurídico -TAJ, la Señora Ana Beatriz Rosas de López, identificada con cédula de ciudadanía No.20.302.377, el cual se remite al solicitante, para que se presentado ante la autoridad judicial, administrativa o entidad competente que lo requiere en virtud de las gestiones que deben realizar en procura de garantizarle los derechos al TAJ, adelantar trámite judicial de adjudicación de apoyo, este informe deberá ser manejado con absoluta reserva y confidencialidad por las personas involucradas en el proceso y ente judicial, por contener información personal y privada del TAJ, así mismo se advierte que en caso de requerirse complementación o aclaración el presente informe, por favor citar el asunto de la referencia con el número del acta.

Cordialmente,



FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ
RESPONSABLE CENTRO DE ATENCION AL CIUDADANO

Copia: Sandra Milena Lotero Giraldo - Defensora Pública. Email: slotero@defensoria.edu.co – broncancio@defensoria.gov.co

Anexo: INFORME VALORACION DE APOYOS - ANA BEATRIZ ROSAS DE LOPEZ .pdf (10) folios

Tramitado por: JUAQUIN EDUARDO SARMIENTO RODRIGUEZ y proyectado por: Sandra Milena Lotero Giraldo - Defensora Pública – Fecha 24/04/2023

Revisado para firma por: FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.





**Defensoría
del Pueblo**
COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ley 1996 de 2019



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

ANA BEATRIZ ROSAS DE LOPEZ

Dirigido a: **William Alfonso López Rosas**

walopezr@unal.edu.co

Solicitado por: <i>(Persona con discapacidad o tercero)</i>	William Alfonso López Rosas	Relación con la persona con discapacidad	Hijo
--	-----------------------------	--	------

Fecha de inicio de la Valoración de Apoyos: <i>(DD/MM/AA)</i>	27/03/2023	Fecha de finalización de la valoración: <i>(DD/MM/AA)</i>	27/03/2023
Número de encuentros realizados:	1	Lugar y duración del encuentro:	Video llamada WhatsApp Hora y media

1. Perfil de la persona con discapacidad

Identificación de la persona con discapacidad			
Nombres:	Ana Beatriz	Apellidos:	Rosas de López
Número de documento de identidad:	20302377	Tipo de documento de identidad:	Cédula
Fecha de nacimiento: <i>(DD/MM/AA)</i>	20 de marzo de 1941	Lugar de nacimiento: <i>(municipio, departamento)</i>	Aquitania (Boyacá)
Dirección de residencia:	Carrera 49 b no 102 ^a -77	Municipio/ Distrito/ Departamento de residencia:	Pasadena
Teléfonos de contacto:	3166174774	Correos electrónicos de contacto: <i>(hijo)</i>	walopezr@unal.edu.co
Personas con quienes vive: Casa Hogar el Manantial junto con once personas mayores que presentan Alzheimer y con los cuidadores y dos enfermeras que están de manera interna.			



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

2. Motivos de la Solicitud de valoración de apoyos

MOTIVACIÓN PARA SOLICITAR LA VALORACIÓN DE APOYOS		
PREGUNTAS	SI	NO
¿Se solicita directamente por la persona con discapacidad?		X
¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización?	El mecanismo seleccionado para la formalización es a través del proceso de solicitud del informe de valoración de apoyos a través del radicado: (2022006005990001632)	
¿Se solicita en el marco de un proceso judicial?		X
¿La persona con discapacidad acude directamente al proceso judicial?		X
En caso en que no acuda directamente, nombre de quien acude	William Alfonso López Rosas	
Relación con la persona con discapacidad	(Hijo)	
La persona con discapacidad se encuentra o no “absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo, medio, o formato posible” como lo ordena el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.	X	
¿Por qué está absolutamente imposibilitada?	Según récord clínico de la Nueva Eps la señora Ana Beatriz Rosas de López presenta G309 Enfermedad de Alzheimer no especificada. Condición que se puede observar por su notable deterioro cognitivo.	
¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que no puede expresar su voluntad o preferencias por cualquier modo, medio o formato?	Se realiza proceso de Valoración de Apoyos a través de entrevista Virtual la cual se inicia después de realizar las aclaraciones correspondientes y la presentación de la profesional del equipo psicosocial que la desarrollara. Al tratar de establecer proceso comunicativo con la señora Ana Beatriz Rosas de López, no es posible que se comunique de forma verbal, por señas o gestos debido a su avanzado estado neurodegenerativo	
La persona con discapacidad se encuentra o no “imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleva a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero” como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1996 de 2019.	la señora Ana Beatriz Rosas de López se encuentra en la casa hogar el manantial, se observa con una adecuada presentación personal, en compañía de sus hijos William Alfonso López rosas, sus hermanas Alicia Rosas Ochoa, Cecilia Rosas Ochoa y su sobrino Daniel Martínez Rosas, a quienes no identifica y reconoce con una notoria desconexión de la realidad aspecto que no le permite comprender las situaciones del contexto impidiendo notablemente toma de decisiones, adicionalmente requiere	



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

	asistencia en todas sus actividades básicas correspondientes a toma de alimentos-aseo personal-toma de medicamentos y las de tipo instrumental como moverse-gestión de sus finanzas-seguridad.
¿Cuál es la posible amenaza a sus derechos?	La posible amenaza a los derechos de la señora Ana Beatriz Rosas de López, está en la imposibilidad de manifestar su voluntad y preferencias frente a los actos jurídicos que la vinculan, en especial la de tramitar y administrar los recursos provenientes de su pensión, de su patrimonio y administración de sus cuentas bancarias

3. Informe general de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona:

3.1. ¿Por qué se optó por este informe?

- Apoyo y representación en la administración y reclamación de su pensión por Colpensiones, recursos consignados en la entidad financiera Bancolombia
- Apoyo y representación para realizar proceso de juicio de sucesión de la casa ubicada Calle 12b No 1-41 Barrio la Candelaria Centro Histórico.
- Apoyo y representación para administrar la Casa ubicada en la Calle 12b No 1-41 Barrio la Candelaria Centro Histórico.
- Apoyo y representación para posible venta de la Casa ubicada en la Calle 12b No 1-41 Barrio la Candelaria Centro Histórico.

3.2. ¿Por qué no fue posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad?

Debido al estado avanzado de Alzheimer de la señora Ana Beatriz Rosas de López, que le impide poder expresarse y comunicarse tanto de manera verbal por señas o gestos, el proceso de comunicación no fue posible

3.3. Describa brevemente la historia de vida de la PcD:

La señora Ana Beatriz Rosas de López nace el 20 de marzo de 1941 En 1941 en Aquitania Boyacá, permaneció allí hasta los años 50, luego se traslada a vivir a Bogotá por temas de violencia con sus padres (José del Carmen Rosa Riveros y María del Carmen Ochoa López), ella y sus hermanos tuvieron una infancia muy bonita, con el modelo de formación de unos padres correctos y honestos.

Tuvo cuatro hermanos, Efraín y Adolfo quienes ya fallecieron, la señora Cecilia y la señora Alicia quienes aún permanecen al tanto de ella cuidándola y apoyándola, sus padres fallecieron a temprana edad el padre a los 42 años y su mamá a los 44 años entonces su hermana Alicia de hace cargo de ella y sus hermanos.



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

La señora Beatriz realizó estudios hasta cuarto de bachillerato, después laboro como secretaria, también trabajo en una emisora y allí conoce a su esposo (Luis Alfonso López Suron), De esta unión nacen, Don William López y su hermana Ana Patricia López, sin embargo, la señora Ana Beatriz se separa de su esposo por maltrato y se menciona que era una persona irresponsable con conductas de alcoholismo.

Se pensiono trabajando en la dirección del menor trabajador en el ministerio del trabajo, como secretaria donde llego a ser una persona muy reconocida laboralmente.

La señora Beatriz saco adelante a sus hijos con los recursos que ella ganaba, logro darles educación superior y formo una unión muy fuerte con sus dos hermanas (Cecilia y Alicia) quienes también se separaron de sus esposos, entre ellas establecieron un círculo familiar de apoyo y salieron adelante con sus hijos.

Antes de su situación de Alzheimer era una mujer muy alegre activa líder-valiente cuidadosa-trabajadora, honesta, entusiasta, pendiente de los demás y muy familiar.

En los últimos tiempos a mediados de junio de 2022 empezó a padecer un deterioro aún más progresivo, no reconocía a nadie ni a sus hermanas, las menciona, pero no las puede identificar, no se ubica en su entorno, sin poder relacionar el aquí y el ahora. Dado que sus hermanas son personas mayores y tenían que velar por la salud de la señora Beatriz, se toma la decisión entre ellas, su hijo Alfonso y su sobrino Daniel de ingresarla a la Casa Hogar el Manantial donde permanece actualmente.

4. Informe general de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona.

A partir de la manifestación de familiares y de los aspectos observados en la entrevista, las profesionales del área social interpretan de la siguiente manera la voluntad y las preferencias de la PcD:

Ámbito Patrimonio y Manejo del dinero	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u></p> <p>Actualmente su hermana la señora Alicia Rosas Ochoa administra los recursos de la pensión y patrimonio de la señora Ana Beatriz Rosas de López para su mantenimiento y que así cuente con todo lo necesario.</p>
	<p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>Se interpreta como el posible deseo y decisión futura de la señora Ana Beatriz Rosas de López, que continúe siendo su hijo William Alfonso López Rosas y su hermana Alicia Rosas Ochoa, quienes administren su patrimonio y manejen las cuentas bancarias donde son consignados los recursos de su pensión</p>



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Familia y Cuidado	<u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u> Actualmente la señora Ana Beatriz Rosas de López, vive en la Casa Hogar el Manantial y junto con su hijo William Alfonso López Rosas, sus hermanas Alicia Rosas Ochoa, Cecilia Rosas Ochoa y su sobrino Daniel Martínez Rosas, constituyen su red familiar, brindan apoyo y junto con los cuidadores del hogar son los que dedican el tiempo para atenderla y protegerla.
	<u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u> Se interpreta como el posible deseo y preferencia de la señora Ana Beatriz Rosas de López, que sean su hijo William Alfonso López Rosas, sus hermanas Alicia Rosas Ochoa, Cecilia Rosas Ochoa y su sobrino Daniel Martínez Rosas quienes continúe brindando red familiar y le garanticen el derecho a la familia, a la protección y al cuidado. Lo anterior dado que manifiestan interés por su bienestar y calidad de vida.

Ámbito Salud	<u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u> Actualmente, ha sido su hermana Alicia Rosas Ochoa, quien ha velado para que la señora Ana Beatriz Rosas de López, cuente con todos los servicios, asistencia en salud, terapias, exámenes, reclamación, suministro de medicamentos.
	<u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u> Se interpreta como el posible deseo y decisión de la señora Ana Beatriz Rosas de López, que continúen siendo su hijo William Alfonso López Rosas, su hermana Alicia Rosas Ochoa y su sobrino Daniel Martínez Rosas, quienes realicen todas las acciones pertinentes para la garantía y goce efectivo del derecho a la salud y acceso a todos los servicios médicos que requiera. Se interpreta lo anterior debido a que se logra evidenciar en la entrevista de Valoración de Apoyos son quienes conocen su estado actual de salud y realizan las gestiones para que sea atendida de forma oportuna.



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ámbito del trabajo y generación de ingresos	Principales decisiones y preferencias previas identificadas: No aplica
	Posibles deseos y decisiones futuras: No aplica

Ámbito de Acceso a la Justicia	Principales decisiones y preferencias previas identificadas: Se identifica en la entrevista de Valoración de Apoyos que actualmente ha sido su hijo el señor William Alfonso López Rosas, quien ha realizado todas las gestiones relacionadas con el ámbito de acceso a la justicia para la señora Ana Beatriz Rosas de López
	Posibles deseos y decisiones futuras: Se interpreta como el posible deseo y decisión futura de la señora Ana Beatriz Rosas de López, que sea su hijo el señor William Alfonso López Rosas, las persona que la apoye en todo lo relacionado con el ámbito del acceso a la justicia y trámites jurídicos que sean necesarios.

5. Decisiones o posibles actos jurídicos que requieren o que se sugieren deben ser formalizados a través de sentencia judicial

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
Patrimonio y manejo del dinero	Asistencia para la comprensión de actos jurídicos concernientes a la administración del dinero y patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo y representación en la administración y reclamación de su pensión por Colpensiones, recursos consignados en la entidad financiera Bancolombia Apoyo y representación para realizar proceso de juicio de sucesión de la casa ubicada Calle 12b No 1-41 Barrio 	William Alfonso López Rosas CC.79330832 (Hijo) Alicia Rosas Ochoa CC.20093433 (Hermana) Daniel Martínez Rosas CC.79389341 (Sobrino)	No se identifica



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
		la Candelaria Centro Histórico. <ul style="list-style-type: none">• Apoyo y representación para administrar la Casa ubicada en la Calle 12b No 1-41 Barrio la Candelaria Centro Histórico.• Apoyo y representación para posible venta de la Casa ubicada en la Calle 12b No 1-41 Barrio la Candelaria Centro Histórico.		
Familia, cuidado y vivienda	Representación y asistencia con todo lo relacionado con el derecho a la familia cuidado y protección	Apoyo mediante red familiar para Manifestar su voluntad y preferencia en lo que corresponde a su cuidado personal, su alimentación, y actividades cotidianas.	William Alfonso López Rosas CC.79330832 (Hijo) Alicia Rosas Ochoa CC.20093433 (Hermana) Daniel Martínez Rosas CC.79389341 (Sobrino) Cecilia Rosas Ochoa CC.41388964 (Hermana)	No se identifica
Salud	Apoyo para el acceso al derecho a la salud y a la mejor calidad de vida posible	Garantizar que la señora Ana Beatriz Rosas López, cuente con todos los servicios y prestaciones en salud.	William Alfonso López Rosas CC.79330832 (Hijo) Alicia Rosas Ochoa CC.20093433	No se identifica



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
		<p>-Asistencial en el suministro y supervisión de los medicamentos de acuerdo con el tratamiento farmacológico que requiere por su estado de salud.</p> <p>-Representación y asistencia con todo lo relacionado con su salud, tratamientos y atenciones médicas.</p> <p>-Administración de medicamentos, en horarios y momentos establecidos</p>	(Hermana) Daniel Martínez Rosas CC.79389341	
Trabajo y generación de ingresos	No aplica	No aplica	No aplica	
Acceso a la justicia, participación y ejercicio del voto	Facilitar la comprensión de los actos jurídicos.	Brindar el apoyo en la representación y comprensión que pretenda cualquier acto jurídico, que requiera de la toma de decisión y manifestación de su voluntad.	William Alfonso López Rosas CC.79330832	No se identifica



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

6. Características Generales de la Red Familiar y entorno físico:

La señora Ana Beatriz Rosas de López reside actualmente en la Casa Hogar el Manantial donde sus hermanas y su sobrino la visitan los miércoles y sábados y su hijo los domingos junto con sus nietos.

Su rutina de atención consiste en:

7:30 am -se levanta-aseo personal

Se le suministra el desayuno (No se alimenta por si sola algunas veces se le pueden suministrar alimentos sólidos)

Recibe terapias físicas.

Realizan actividades de baile de las cuales participa

Ve televisión

Asiste a misa

No es usuaria de silla de ruedas y por el momento su cama no requiere de barandas.

En el hogar cuenta con una habitación para ella sola con closet, es una casa de dos pisos, con sala comedor, cuatro baños, en el hogar se encuentran once personas mayores, personal de cocina personal de enfermería donde dos están de manera permanente.

7. Sugerencias de ajustes razonables

No por el momento

8. Sugerencias para promover la autonomía y la toma de decisiones de la persona con discapacidad

Ninguna

9. Dificultades y observaciones encontradas.

Ninguna

Se da por finalizado el informe, en la ciudad de Bogotá, el día 3 de abril de 2023.

Profesional que realizó la Valoración de Apoyos y elaboro el Informe.

Damaris Morales Guerra
Profesional Universitario
Regional Bogotá